



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE MAYO DE 2020

No. 338 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria del programa, Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicada el día 14 de febrero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 283 4

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso que modifica el diverso por el que se hace del conocimiento de las personas beneficiarias del programa social “Seguro de Desempleo” para el ejercicio fiscal 2020, así como para las correspondientes al ejercicio fiscal 2020, que debieran requisitar y entregar sus “Cartillas de Buscador Activo de Empleo”, durante los meses de marzo y abril de 2020, que con el propósito de evitar el contagio de COVID-19, quedan exentas de la entrega de las mismas 7
- ◆ Acuerdo que modifica el Aviso por el cual se da a conocer la Primera Convocatoria del programa, “Fomento, Constitución, y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2020), para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 03 de marzo de 2020 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se hace del conocimiento al público en general que se emite la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en los días que se señalan, con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus COVID-19 12

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados en la demarcación territorial, durante los días y horarios que se indican 14

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo General por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, así como en los puestos fijos y semifijos colocados en la vía pública, ubicados dentro del perímetro de la demarcación territorial, durante los días indicados; con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus COVID-19 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción XII, 37, Fracción I, VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en las Reglas de Operación que rigen al Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de enero de 2020, No. 273; así como en la Convocatoria del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicada el día 14 de febrero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 283; de conformidad con los resultados emitidos por la Comisión Evaluadora ;y

CONSIDERANDO

Que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el 23 de marzo de 2020, ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Primer Acuerdo por el que se determina la suspensión temporal de actividades de los establecimientos y centros educativos que se señalan, así como los eventos públicos y privados mayores a 50 personas, con el propósito de evitar el contagio de COVID-19.

Que los niveles de intervención estipulados en las Reglas de Operación y Convocatoria del programa para lograr la ejecución de los proyectos están insertados en la comunicación interpersonal y grupal, en donde la proximidad física entre las personas participantes es una condición necesaria de la misma.

Que una parte significativa de la cantidad de los proyectos recibidos y dictaminados con calificaciones en un rango de 8 a 10 por la Comisión Dictaminadora, presentan en la totalidad de sus metas, acciones dirigidas a poblaciones muy focalizadas de manera presencial y no hay forma de realizarlas ante las actuales circunstancias, lo cual implicaría una reestructura total de los proyectos.

Que la función principal de la Comisión Evaluadora es determinar cuáles proyectos serán beneficiados con este recurso, por su relevancia y contribución para prevenir y atender los diferentes tipos de violencia que se perpetúan contra las mujeres en nuestra Ciudad, solicitando la modificación en la metodología o cronogramas de ejecución de algunas actividades para lograr el desarrollo óptimo de los proyectos.

Que en las Reglas de Operación del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México se estipuló que aquellas organizaciones que no acepten la realización de los cambios solicitados por la Comisión Evaluadora no podrán ser beneficiadas con los recursos asignados, en dicho caso la Secretaría de las Mujeres resolverá el destino de los recursos, ya sea mediante la reasignación de recursos a proyectos vigentes o proyectos viables sin recurso que participaron en la Convocatoria vigente del Programa, o mediante la asignación de ayudas emergentes para atender hechos relevantes. Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, tiene a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020, PUBLICADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2020, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 283

A continuación se muestran los proyectos autorizados por la Comisión Evaluadora:

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
SMCDMXDG-IS/2020-01	Género y Flor de Maíz A.C.	Ampliación y diversificación de capacitación para la participación laboral justa y equitativa de mujeres con discapacidad visual en la Ciudad de México.	\$240,000.00

SMCDMXDG-IS/2020-02	Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A.C.	Programa de atención para favorecer el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia familiar en la Ciudad de México.	\$350,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-07	Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en	Sistema alerta roja: difusión, promoción, defensa y representación legal.	\$405,000.00
FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
	América Latina y el Caribe, A.C.		
SMCDMXDG-IS/2020-09	Asociación Mexicana por la Educación y Profesionalización en México, A.C.	Por una vida libre de violencia para las mujeres adultas y adultas mayores cuidadoras primarias de la CDMX.	\$270,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-18	Renaser Centro de Desarrollo Humano A.C.	Atención psicoterapéutica especializada en la atención a mujeres víctimas de violencia.	\$330,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-21	Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE)	Hecho en Libertad: Programa integral de formación, mentoría y vinculación para contribuir a la autonomía económica y reinserción social de mujeres privadas de la libertad de la Ciudad México.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-25	Ciudadanía para la Integración Social A.C.	Por una Ciudad de adolescentes empoderadas. Promoción del ejercicio de derechos sexuales-reproductivos, salud sexual y prevención de violencia de género en la Alcaldía de Xochimilco.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-29	Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos A.C.	Nosotras por nosotras: El artivismo como herramienta de prevención, información y sensibilización en contra de la violencia sexual.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-31	Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo S.C.	Curso en línea "La violencia política por razones de género".	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-33	Mujeres en Frecuencia A.C.	Plan integral de monitoreo, recomendaciones públicas, profesionalización y formación de audiencias críticas para erradicar la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.	\$300,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-35	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.	Somos todas: Construyendo comunidades inclusivas y libres de violencia para niñas y mujeres con discapacidad.	\$240,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-41	Barrio Agencia de Innovación, Desarrollo y Sustentabilidad A.C. (Agencia Barrio)	Escuela de mujeres para el empoderamiento y desarrollo de habilidades para la gestión de riesgos y desastres en comunidad "Ciudades de Mujeres, Ciudades Resilientes" (Generación 2)	\$290,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-48	ADIVAC-Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas	"La contención emocional: rutas socioafectivas para la prevención del desgaste laboral en equipos operativos de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX".	\$480,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-52	Red Mexicana de personas que viven con VIH/SIDA A.C	Trans...Formando Vidas, por una vida libre de violencia	\$270,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-54	Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C.	Mujeres invisibles, violencia Obstétrica de las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México.	\$285,000.00

SMCDMXDG-IS/2020-59	Hombres por la Equidad, A.C.	Creación de comunidades educativas en 4 escuelas de las Alcaldías Xochimilco, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A Madero, para la prevención del embarazo adolescente.	\$320,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-62	Fundación Casa alianza México, I.A.P.	“Alianza por una vida libre violencia”, un plan de vida para las niñas en abandono de fundación casa alianza México.	\$460,000.00
FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
SMCDMXDG-IS/2020-66	Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C.	Pasa la voz por tus derechos. Población trans en la Ciudad de México.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-68	Abriendo Camino un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal CEDEFAP A.C.	Sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres de colonias de la Alcaldía Álvaro Obregón con teatro callejero y talleres vivenciales de encuentro consigo misma, acompañamiento y canalización para la prevención de violencia.	\$230,000.00

La Comisión Evaluadora se integró por la Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, en representación de la Psic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en representación de la Sociedad Civil Organizada y el ámbito académico: Lcda. María de Lourdes Rasso Ibarra, representante de la Organización Civil Espacio Mujeres para una Vida digna y libre de Violencia; Lcda. Valeria Vásquez Vásquez, representante de la Organización Civil Elige Red; Lcda. Araceli Martínez Ortiz, especialista independiente en el área clínica de Terapia Sistémica Transgeneracional, Individual, Psicoterapia Gestalt y Terapia Breve Estratégica; Dra. Georgina Cárdenas Acosta, doctora en Antropología Social por la ENAH, maestra en Estudios de Género por el COLMEX, licenciada en Sociología por la UAM-A, académica en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

TRANSITORIO ÚNICO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO